
SONDEO DE MERCADO PARA “Consolidar la infraestructura de almacenamiento y servidores, con su respectivo soporte y mantenimiento, para garantizar la capacidad y disponibilidad de la información de la agencia nacional de hidrocarburos..”.

TABLA DE CONTENIDO

1	SONDEO DE MERCADO.....	3
1.1	Objeto.....	3
1.2	Lugar de Ejecución.....	3
1.3	Plazo de Ejecución.....	3
1.4	Garantías	3
1.5	Especificaciones Técnicas	4
1.5.1	Especificación equipos para Centro de Datos Principal:.....	4
1.5.2	Especificación equipos para Centro de Datos Alterno:	7
1.6	Niveles de Servicio.....	11
1.7	Mantenimientos Preventivos y Correctivos	11
1.8	Actualizaciones de Software.....	11
1.9	Certificaciones.....	11
1.10	Recurso Humano para el Soporte tecnico.....	11
1.11	Entrega de Información del Sondeo de Mercado.....	12

1 SONDEO DE MERCADO.

1.1 Objeto

Consolidar la infraestructura de almacenamiento y servidores, con su respectivo soporte y mantenimiento, para garantizar la capacidad y disponibilidad de la información de la agencia nacional de hidrocarburos.

1.2 Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución será en la sede principal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la Avenida Calle 26 No. 59-65 Bogotá, Colombia - Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura Piso 2.

1.3 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución se define para un total de un (1) año y 30 días calendario de la siguiente forma:

1- Fase de Entrega: A partir de la aceptación de la orden de compra y hasta la entrega de los equipos en las instalaciones de la anh; máximo 30 días.

2- Fase de Implementación: A partir de la instalación de los equipos en la ANH; se dará inicio a los servicios de implementación adquiridos, finalizando con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de los servicios de implementación contratados; máximo al 31 de Diciembre de 2015.

3- Fase de Ejecución: 12 (doce) meses del servicio de soporte a los diferentes equipos, contados a partir de la entrega de los equipos en las instalaciones de la ANH, (el plazo de la fase de implementación previamente descrito en el numeral 2 se incluye en esta fase).

El plazo de ejecución se contará de conformidad con las fechas establecidas en la orden de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente (CCE)

En el evento en que el contratista o la ANH ejecuten las actividades propias de la fase de entrega en un menor tiempo al definido, la fase de implementación y ejecución de los servicios iniciará de manera inmediata al recibir a satisfacción la fase de entrega.

1.4 Garantías

El Contratista deberá constituir una garantía única para amparar el cumplimiento del contrato equivalente al 1% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más.

En caso de siniestro el Contratista deberá ampliar la suficiencia de la garantía anterior.

1.5 Especificaciones Técnicas

1.5.1 Especificación equipos para Centro de Datos Principal:

1.5.1.1 Equipos de procesamiento de tecnología x86 (CISC) para virtualización:

- Siete (7) servidores para virtualización, cada uno con :
 - (2) dos procesadores físicos de última generación liberados al mercado, cada procesador con mínimo 18 cores.
 - 256 GB en memoria RAM de tecnología DDR4, con capacidad de crecimiento mínimo de 512 GB.
 - (4) discos internos de tecnología SSD, con una capacidad mínima de 400 GB.
 - (8) puertos de red 10 GbE Base-T.
 - (2) puertos de red 10 GbE SFP.
 - Una Unidad de DVD-/RW.
 - Mínimo (2) dos puertos USB 2.0 o superior.
 - Puertos serial y LAN para administración / monitoreo del servidor.
 - Fuentes de poder redundante con capacidad de reemplazo en caliente (Hot-Swap).
 - Los equipos deben tener la capacidad de montaje en rack con todos sus elementos para tal fin.
 -

Se debe suministrar un rack estándar de 42 Unidades, con sus Unidades de distribución de poder redundantes.

1.5.1.2 Equipos de conectividad LAN :

- Cuatro (4) Switches LAN, cada uno mínimo con las siguientes características:
 - Cuarenta (40) puertos 1/10 GbE Base-T RJ45.
 - Cuatro (4) puertos 10 GbE SFP+, con sus módulos de fibra correspondientes y activos.
 - Enterprise level Layer 2 and Layer 3.
 - Soporte IPv4/IPv6.
 - Soporte a protocolos IEEE802.1Q, VLAN stacking (Q-in-Q), Inter VLAN routing, GVRP/GMRP, IEEE 802.3ad LACP, Logical Link Aggregation, IEEE 802.1AB LLDP, IEEE802.1D Spanning Tree Protocol, Multiple Spanning Tree (MSTP), PVRST+, BGP, RIP v1/v2, RIPv6, OSPFv2, OSPFv3, RIPng, BFD, Virtual OSPF, Virtual RIP, DHCP Client-Server-Relay agent.
 - Soporte a monitoreo RMON (grupos 1,2,3 y 9), RMON MIB, RMON2, BSD syslog protocol,

1.5.1.3 Equipos de conectividad SAN :

- Dos (2) Switches SAN, cada uno mínimo con las siguientes características:

- o Capacidad máxima de 48 puertos universales (E,F, M, D, EX). Mínimo 36 puertos activos, licenciados y cada uno con su correspondiente SFP de 16 Gb/sec.
- o Debe permitir la escalabilidad hasta máximo 239 switches.
- o Los puertos deben ser auto-sence 2,4,8 y 16 Gb/sec, y opcionalmente soportar 10 Gb/sec.
- o Debe soportar ISL trunking hasta 8 puertos por ISL trunk.
- o Debe soportar un ancho de banda agregado mínimo de 600 Gb/sec. Full Duplex.
- o Debe soportar los siguientes tipos de puertos (D_Port), E_Port, EX_Port, F_Port, M_Port, U_Port, F_Port y N_Port.
- o Soportar administración via Http, SNMP v1/v3 (FE MIB, FC Management MIB), SSH, Auditoria, Syslog, CLI (Command Line Interface).
- o Contar con Puerto de administración y gestión 10/100 Mb/seg Ethernet RJ45, o In-band over Fiber Channel, o puerto serial.

1.5.1.4 Solución de respaldo a cinta :

- La solución de respaldo a cinta, debe ser de tipo empresarial, robótica, con capacidad de tener redundancia en sus componentes (fuentes de alimentación) y soportar altas cargas y trabajos de respaldo a cintas y tener como mínimo las siguientes características:
 - o Capacidad de partir o conectarse a más de dos servidores o media servers de respaldo, bien sea de manera física o por software, contemplar el licenciamiento o costos para partir o virtualizar la librería en dos partes.
 - o Debe soportar mínimo 40 drives LTO5, LTO6 superior o de otras características.
 - o Se debe configurar la librería con mínimo 20 drives que soporten la mayor capacidad de almacenamiento en cinta disponible, especificar la tecnología ofertada.
 - o Los drives ofertados deben ofrecer conectividad via Fibre Channel y ser compatible con los switches san ofertados en el numeral 3 del presente documento.
 - o Se debe ofrecer un Cartdrige Access Port (CAP) con mínimo 15 slots.
 - o Se debe configurar con fuentes de alimentación redundantes con capacidad de soportar la totalidad de drives que soporta la librería sin efectuar cambios o adquirir más fuentes a futuro.
 - o Se debe ofrecer una capacidad mínima de 200 slots o bahías internas para cintas.
 - o Debe tener la capacidad de administración y gestión vía panel de operador control y vía TCP/IP para monitoreo.
 - o Debe contar con slots dedicados para ubicar las cintas de limpieza de los drives ofertados.
 - o Se debe ofrecer 1000 cintas para backup compatibles con los drives ofertados y de su máxima capacidad de almacenamiento.
 - o Se debe ofrecer 100 cintas para limpieza del mismo tipo de los drives ofertados.

1.5.1.5 Solución de almacenamiento tipo SAN :

- Se debe ofrecer un almacenamiento tipo SAN, empresarial con controladoras Activas/Activas con capacidad de almacenamiento por niveles (Tier) de manera inteligente o automática. El almacenamiento debe ofrecer las siguientes características.
 - o El almacenamiento se debe ofrecer con los siguientes discos como mínimo: doce (12) discos de estado sólido “SSD” cada uno con una capacidad de 400 GB, diez y ocho (18) discos de estado sólido “SSD” cada uno de 1.6 TB, veinte y cuatro (24) discos de 900 GB de 10.000 rpm de tecnología SAS-2, setenta y dos (72) discos de 4 TB de 7.200 rpm de tecnología SAS-2.
 - o El almacenamiento debe ofrecer una capacidad de crecimiento como mínimo a triple de la cantidad de discos ofertados, sin adicionar más controladoras
 - o El almacenamiento debe soportar niveles de raid 1, 1+0, 5.
 - o El almacenamiento debe tener como mínimo doce (12) puertos de conexión SAN Fiber Channel de 16 Gb/sg.
 - o La capacidad ofertada debe estar disponible y activa para el uso por la entidad.
 - o Se debe incluir consola y software de gestión y monitoreo.
 - o La solución de almacenamiento se debe ofrecer en su rack estándar exclusivo para su uso, con unidades de distribución de energía redundantes y con capacidad de soporte para futuros crecimientos dentro del mismo rack.

1.5.1.6 Solución de almacenamiento tipo NAS :

- Se debe ofrecer un almacenamiento tipo NAS, con controladoras Activas/Pasivas con capacidad de almacenamiento por niveles (Tier) de manera inteligente o automática. El almacenamiento debe ofrecer las siguientes características.
 - o El almacenamiento se debe ofrecer con los siguientes discos como mínimo: ocho (8) discos de estado sólido “SSD” cada uno con una capacidad de 70 GB, Cuatro (4) discos de estado sólido “SSD” cada uno de 1.6 TB, cuarenta (40) discos de 900 GB de 10.000 rpm de tecnología SAS-2, cuarenta (40) discos de 8 TB de 7.200 rpm de tecnología SAS-2.
 - o El almacenamiento debe ofrecer una capacidad de crecimiento como mínimo al doble de la cantidad de discos ofertados, sin adicionar más controladoras.
 - o El almacenamiento debe soportar niveles de raid 1, 1+0, 5.
 - o El almacenamiento debe tener como mínimo ocho (8) puertos de conexión 10 GbE Ethernet UTP.
 - o La capacidad ofertada debe estar disponible y activa para el uso por la entidad.
 - o Se debe incluir consola y/o software de gestión y monitoreo.

1.5.1.7 Solución de Software para clasificación y ubicación de información en almacenamiento:

- Se debe ofrecer una solución integral (software y/o hardware) que le permita a la entidad efectuar de manera automática la clasificación, centralización y definición de políticas de ubicación en niveles de almacenamiento (Discos, cinta, respaldo) y recuperación de información bajo demanda, de toda la información no-estructurada correspondiente a la base de datos petrolera, permitiendo la disponibilidad de manera automática de esta información a todos los usuarios internos y externos de la ANH, garantizando un alto nivel de disponibilidad, confiabilidad y agilidad de la información.

Así mismo se debe ofrecer el esquema de replicación al sitio alternativo que posee la entidad y ofrecer un esquema de respaldo o copia a cintas de esta información con el fin de mantenerla en custodia interna o externa a la entidad.

1.5.2 Especificación equipos para Centro de Datos Alterno:

1.5.2.1 Equipos de procesamiento de tecnología x86 (CISC) para virtualización:

- Siete (7) servidores para virtualización, cada uno con :
 - o (2) dos procesadores físicos de última generación liberados al mercado, cada procesador con mínimo 18 cores.
 - o 256 GB en memoria RAM de tecnología DDR4, con capacidad de crecimiento mínimo de 512 GB.
 - o (4) discos internos de tecnología SSD, con una capacidad mínima de 400 GB.
 - o (8) puertos de red 10 GbE Base-T.
 - o (2) puertos de red 10 GbE SFP.
 - o Una Unidad de DVD-/RW.
 - o Mínimo (2) dos puertos USB 2.0 o superior.
 - o Puertos serial y LAN para administración / monitoreo del servidor.
 - o Fuentes de poder redundante con capacidad de reemplazo en caliente (Hot-Swap).
 - o Los equipos deben tener la capacidad de montaje en rack con todos sus elementos para tal fin.

Se debe suministrar un rack estándar de 42 Unidades, con sus Unidades de distribución de poder redundantes.

1.5.2.2 Equipos de conectividad LAN :

- Cuatro (4) Switches LAN, cada uno mínimo con las siguientes características:
 - o Cuarenta (40) puertos 1/10 GbE Base-T RJ45.
 - o Cuatro (4) puertos 10 GbE SFP+, con sus módulos de fibra correspondientes y activos.

- o Enterprise level Layer 2 and Layer 3.
- o Soporte IPv4/IPv6.
- o Soporte a protocolos IEEE802.1Q, VLAN stacking (Q-in-Q), Inter VLAN routing, GVRP/GMRP, IEEE 802.3ad LACP, Logical Link Aggregation, IEEE 802.1AB LLDP, IEEE802.1D Spanning Tree Protocol, Multiple Spanning Tree (MSTP), PVRST+, BGP, RIP v1/v2, RIPv6, OSPFv2, OSPFv3, RIPng, BFD, Virtual OSPF, Virtual RIP, DHCP Client-Server-Relay agent.

Soporte a monitoreo RMON (grupos 1,2,3 y 9), RMON MIB, RMON2, BSD syslog protocol,

1.5.2.3 Equipos de conectividad SAN :

- Dos (2) Switches SAN, cada uno mínimo con las siguientes características:
 - o Capacidad máxima de 36 puertos universales (E,F, M, D, EX). Mínimo 24 puertos activos, licenciados y cada uno con su correspondiente SFP de 16 Gb/sec.
 - o Los puertos deben ser auto-sence 2,4,8 y 16 Gb/sec, y opcionalmente soportar 10 Gb/sec.
 - o Debe soportar ISL trunking.
 - o Debe soportar un ancho de banda agregado mínimo de 200 Gb/sec. Full Duplex.
 - o Debe soportar los siguientes tipos de puertos (D_Port), E_Port, EX_Port, F_Port, M_Port, U_Port, F_Port y N_Port.
 - o Soportar administración via Http, SNMP v1/v3 (FE MIB, FC Management MIB), SSH, Auditoria, Syslog, CLI (Command Line Interface).
 - o Contar con Puerto de administración y gestión 10/100 Mb/seg Ethernet RJ45,
 - o In-band over Fiber Channel, o puerto serial.

1.5.2.4 Solución de respaldo a cinta :

- La solución de respaldo a cinta, debe ser de tipo empresarial, robótica, con capacidad de tener redundancia en sus componentes (fuentes de alimentación) y soportar altas cargas y trabajos de respaldo a cintas y tener como mínimo las siguientes características:
 - o Capacidad de partir o conectarse a más de dos servidores o media servers de respaldo, bien sea de manera física o por software, contemplar el licenciamiento o costos para partir o virtualizar la librería en dos partes.
 - o Debe soportar mínimo 40 drives LTO5, LTO6 superior o de otras características.
 - o Se debe configurar la librería con mínimo 10 drives que soporten la mayor capacidad de almacenamiento en cinta disponible, especificar la tecnología ofertada.
 - o Los drives ofertados deben ofrecer conectividad vía Fibre Channel y ser compatible con los switches san ofertados en el numeral 3 del presente documento.
 - o Se debe ofrecer un Cartridge Access Port (CAP) con mínimo 15 slots.

- o Se debe configurar con fuentes de alimentación redundantes con capacidad de soportar la totalidad de drives que soporta la librería sin efectuar cambios o adquirir mas fuentes a futuro.
- o Se debe ofrecer una capacidad mínima de 200 slots o bahías internas para cintas.
- o Debe tener la capacidad de administración y gestión vía panel de operador o control y vía TCP/IP para monitoreo.
- o Debe contar con slots dedicados para ubicar las cintas de limpieza de los drives ofertados.
- o Se debe ofrecer 1000 cintas para backup compatibles con los drives ofertados y de su máxima capacidad de almacenamiento.
- o Se debe ofrecer 100 cintas para limpieza del mismo tipo de los drives ofertados.

1.5.2.5 Solución de almacenamiento tipo SAN :

- Se debe ofrecer un almacenamiento tipo SAN, empresarial con controladoras Activas/Activas con capacidad de almacenamiento por niveles (Tier) de manera inteligente o automática. El almacenamiento debe ofrecer las siguientes características.
 - o El almacenamiento se debe ofrecer con los siguientes discos como mínimo: doce (12) discos de estado sólido “SSD” cada uno con una capacidad de 400 GB, diez y ocho (18) discos de estado sólido “SSD” cada uno de 1.6 TB, veinte y cuatro (24) discos de 900 GB de 10.000 rpm de tecnología SAS-2, setenta y dos (72) discos de 4 TB de 7.200 rpm de tecnología SAS-2.
 - o El almacenamiento debe ofrecer una capacidad de crecimiento como mínimo a triple de la cantidad de discos ofertados, sin adicionar más controladoras
 - o El almacenamiento debe soportar niveles de raid 1, 1+0, 5.
 - o El almacenamiento debe tener como mínimo doce (12) puertos de conexión SAN Fiber Channel de 16 Gb/sg.
 - o La capacidad ofertada debe estar disponible y activa para el uso por la entidad.
 - o Se debe incluir consola y software de gestión y monitoreo.
 - o La solución de almacenamiento se debe ofrecer en su rack estándar exclusivo para su uso, con unidades de distribución de energía redundantes y con capacidad de soporte para futuros crecimientos dentro del mismo rack.

1.5.2.6 Solución de almacenamiento tipo NAS :

- Se debe ofrecer un almacenamiento tipo NAS, con controladoras Activas/Pasivas con capacidad de almacenamiento por niveles (Tier) de manera inteligente o automática. El almacenamiento debe ofrecer las siguientes características.
 - o El almacenamiento se debe ofrecer con los siguientes discos como mínimo: ocho (8) discos de estado sólido “SSD” cada uno con una capacidad de 70 GB, Cuatro (4) discos de estado sólido “SSD” cada uno de 1.6 TB, cuarenta

- (40) discos de 900 GB de 10.000 rpm de tecnología SAS-2, cuarenta (40) discos de 8 TB de 7.200 rpm de tecnología SAS-2.
- o El almacenamiento debe ofrecer una capacidad de crecimiento como mínimo al doble de la cantidad de discos ofertados, sin adicionar más controladoras.
- o El almacenamiento debe soportar niveles de raid 1, 1+0, 5.
- o El almacenamiento debe tener como mínimo ocho (8) puertos de conexión 10 GbE Ethernet UTP.
- o La capacidad ofertada debe estar disponible y activa para el uso por la entidad.
- o Se debe incluir consola y/o software de gestión y monitoreo.

1.5.2.7 Solución de Software para calificación y ubicación de información en almacenamiento:

- Se debe ofrecer una solución integral (software y/o hardware) que le permita a la entidad efectuar de manera automática la clasificación, centralización y definición de políticas de ubicación en niveles de almacenamiento (Discos, cinta, respaldo) y recuperación de información bajo demanda, de toda la información no-estructurada correspondiente a la base de datos petrolera, permitiendo la disponibilidad de manera automática de esta información a todos los usuarios internos y externos de la ANH, garantizando un alto nivel de disponibilidad, confiabilidad y agilidad de la información.

Así mismo se debe ofrecer el esquema de replicación al sitio principal que posee la entidad y ofrecer un esquema de respaldo o copia a cintas de esta información con el fin de mantenerla en custodia interna o externa a la entidad.

1.5.3 Servicios de Instalación, configuración y soporte

Se requiere servicios profesionales para la instalación, configuración y puesta en marcha de la Infraestructura adquirida, con los siguientes actividades.

- o Alistamiento de Hardware (sitio alterno y sitio principal)
- o Migraciones de las maquinas virtuales actuales de la Entidad.
- o Acompañamiento Migraciones Almacenamiento y pruebas de Disaster Recovery
- o Servicio por una año de preventivos y Proactivos del hardware adquirido.
- o Hasta 10 jornadas hábiles de un ingeniero para imprevistos de implementación de los servicios.
- o Documentación de Topología Física y Logica de la conectividad.
- o Generación de Manuales e Instructivos de la solución y su funcionamiento dentro de la entidad.

1.6 Niveles de Servicio

Disponer de un modelo de servicio 7*24, es decir, 7 días a la semana 24 horas al día, para dar asesoría que permita la solución de fallas técnicas o mejora en el desempeño de la solución. Este modelo de prestación de servicios incluye prestar el soporte en las diferentes plataformas requeridas por la ANH.

1.7 Mantenimientos Preventivos y Correctivos

Durante el periodo de 1 año, contados a partir de la firma de acta de inicio del contrato, el servicio de mantenimiento correctivo, deberá ser atendido en un tiempo máximo de 4 horas contadas a partir del requerimiento. El servicio requerido no deberá significar costo adicional alguno para la ANH.

En caso de presentarse una falla técnica que no pueda ser resuelta por vía telefónica, se debe asignar el recurso humano y técnico necesario para solucionar dicha falla técnica, el tiempo para estar en el sitio no debe ser mayor a cuatro (4) horas.

En caso de determinarse que el problema es de hardware y no puede ser resuelto dentro de las 8 horas siguientes, el contratista debe reinstalar la consola de antivirus con las configuraciones necesarias y subir la última copia de seguridad en un equipo suministrado por la ANH.

1.8 Actualizaciones de Software

El proponente deberá garantizar mediante certificación vigente emitida por el fabricante la actualización de firmware y/o software de tal forma que la entidad siempre tenga la última versión ; si es el caso durante el tiempo de ejecución del contrato, lo cual no deberá significar costo adicional alguno para la ANH.

1.9 Certificaciones

El Oferente debe proporcionar la certificación vigente del fabricante donde conste que es distribuidor autorizado para realizar la comercialización, el soporte y mantenimiento para la soluciones suministrada.

1.10 Recurso Humano para el Soporte tecnico

Proveer el recurso humano necesario para la prestación del servicio, el cual estará bajo cuenta y riesgo del contratista, entendiéndose que no se genera relación laboral alguna ni con el contratista ni con el personal a su cargo, en consecuencia tampoco existirá pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de costos distintos al valor acordado, por parte de la ANH.

Para garantizar la calidad de los servicios de soporte, el oferente deberá disponer como mínimo de un (1) Ingeniero certificado vigente por el fabricante y con una experiencia mínima de dos (2) años en contratos de soporte relacionados con el objeto del contrato.

ITEM	NIVEL EDUCATIVO	CANT	PERFIL	
			PROFESION	EXPERIENCIA
1.	INGENIERO	1	Ingeniero de sistemas o electrónico o comunicaciones o eléctrico, o redes	Experiencia profesional o mínima de dos (2) años o en contratos de soporte relacionados con el objeto del contrato y Certificación del Fabricante en los productos objeto del contrato.

1.11 Entrega de Información del Sondeo de Mercado

Las firmas interesadas deberán enviar una cotización antes de las 4:30 p.m. del día 30 de Octubre de 2015 a nombre de la Oficina de Tecnologías de Información a la Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 1 Costado Occidental, Bogotá, o digitalmente al correo electrónico a la dirección eric.vargas@anh.gov.co, carlos.bastidas@anh.gov.co y ContratacionIT@anh.gov.co.

Agradecemos diligenciar la siguiente tabla conforme a las especificaciones técnicas definidas en el numeral **1.5 Especificaciones Técnicas**
Formato de Propuesta Economica

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS COLOMBIA		FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA				
OBJETO: CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES, CON SU RESPECTIVO SOPORTE Y MANTENIMIENTO, PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.						
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	IVA sobre el Total	Valor Total con IVA
1	Equipos de procesamiento de tecnología x86 (CISC) para virtualización (Especificaciones Técnicas 1.5.1.1 y 1.5.2.1)	2				
2	Equipos de conectividad LAN (Especificaciones Técnicas 1.5.1.2 y 1.5.2.2)	2				
3	Equipos de conectividad SAN (Especificaciones Técnicas 1.5.1.3 y 1.5.2.3)	2				
4	Solución de respaldo a cinta (Especificaciones Técnicas 1.5.1.4 y 1.5.2.4)	2				
5	Solución de almacenamiento tipo SAN (Especificaciones Técnicas 1.5.1.5 y 1.5.2.5)	2				
6	Solución de almacenamiento tipo NAS (Especificaciones Técnicas 1.5.1.6 y 1.5.2.6)	2				
7	Solución de Software para calificación y ubicación de información en almacenamiento (Especificaciones Técnicas 1.5.1.7 y 1.5.2.7)	2				
8	Servicios de Instalación, configuración y soporte (Especificaciones Técnicas 1.5.3)	2				
Total				\$0	\$0	\$0
Nota: Favor abstengase de modificar el presente formato.						
Nombre Empresa: NIT: Nombre representante Legal: Valides de la Oferta 120 días					LOGO EMPRESA	
_____ FIRMA						

- El presente archivo se encuentra anexo en formato .xls, y no debe ser modificado en su forma, dado que cualquier cambio, no permitirá la comparación con los diferentes proponentes.

La presente consulta de precios no obliga, ni compromete responsabilidad por parte de la compañía participante del sondeo o por parte de la ANH y se constituye exclusivamente en una ayuda para sondear el mercado.

Nota: Las cotizaciones que contengan valores en monedas diferentes al Peso Colombianos (COP) no se tendrán en cuenta.

Aprobó: Juan Carlos Vila Franco – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Revisó: Carlos A. Bastidas – Experto G3-6

Proyectó: Eric Mauricio Vargas – Contratista